



Los tratamientos solo son efectivos en los meses de otoño

El Ayuntamiento de Las Rozas pone en marcha una campaña contra la procesionaria del pino más sostenible y eficaz

- ***Los interesados podrán solicitar el servicio desde el 14 de septiembre hasta el 16 de octubre a través de la página web municipal***
- ***Este año la campaña adquiere un nuevo enfoque, minimizando los impactos no deseados e integrando técnicas de lucha biológica***

Como cada año al finalizar el verano, el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Medio Ambiente, pone en marcha la campaña de tratamiento de la procesionaria, una plaga que afecta a pinos, abetos y cedros y cuyo tratamiento químico sólo es efectivo entre los meses de otoño. El servicio está dirigido a los propietarios de fincas o parcelas del término municipal que quieran mantener a salvo sus árboles de esta plaga, tal y como establece la Ordenanza Municipal de Zonas Verdes, Parques y Jardines, así como la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, como fórmula para co-ayudar en su cumplimiento por parte de los propietarios.

En aras a mejorar la eficiencia de los tratamientos y aumentar su sostenibilidad, este año la campaña adquiere un nuevo enfoque, minimizando los impactos no deseados e integrando técnicas de lucha biológica, más acordes con la protección de la biodiversidad. Los tratamientos se realizarán mediante la utilización de productos aprobados por la normativa en vigor, basados en técnicas de endoterapia, que no emiten sustancias químicas a la atmósfera, evitando así que se afecten otros seres vivos. Además en este nuevo enfoque, el Área de Medio

Plaza Mayor, 1

Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58

comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Ambiente pretende contar con un banco de datos que haga más eficaz la gestión de esta plaga a nivel de todo el término municipal.

Además este método permite una protección mínima de dos años, por lo que el arbolado que haya sido tratado el año anterior por esta metodología no necesita de un nuevo tratamiento en el año actual. Las novedades establecidas este año obedecen a la implementación de una nueva estrategia local de sostenibilidad medioambiental, donde la apuesta por los procesos de Eco-Innovación persigue mejorar la calidad de vida de los vecinos y del estado ambiental general del municipio. El establecimiento de Programas de Lucha Integrada se alinea con los objetivos perseguidos en Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Solicitudes a partir del 14 de septiembre en el Portal Ciudadano

Los interesados podrán solicitar este servicio a través del Portal Ciudadano que se encuentra en la web municipal:

<https://www.lasrozas.es/PortaldelCiudadano>

El plazo de presentación será desde el 14 de septiembre hasta el 16 de octubre y la disponibilidad es limitada, por lo que las inscripciones se aceptarán hasta completar el número de tratamientos disponibles, que se efectuarán hasta finales de noviembre aproximadamente. Para solicitudes superiores a 50 ejemplares por ubicación, se atenderán las 50 primeras unidades y el resto quedarán en lista de espera. Igualmente tendrán preferencia en dicha lista las solicitudes en fincas urbanas sobre fincas rústicas. Se atenderán las solicitudes por riguroso orden de recepción de la preinscripción, con las excepciones anteriormente mencionadas.

La entidad encargada de realizar el tratamiento se pondrá en contacto telefónico con los solicitantes para realizar una visita previa, a fin de tomar cuantos datos sobre el estado del arbolado sean necesarios para su correcta gestión, evaluar la situación, y determinar el tratamiento, recabando del solicitante su autorización para el tratamiento de los datos. Una vez completado este trámite, se comunicará al interesado su aceptación, mediante correo electrónico, con indicación al interesado del importe y la fórmula de pago. Completado el procedimiento se

Plaza Mayor, 1

Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

procederá a acordar fecha y hora para realizar el tratamiento. El coste del mismo será 3,40 euros por árbol más 6,81 euros por desplazamiento, según Ordenanza Fiscal nº 11.

Los síntomas de la procesionaria son visibles por los mechones de hojas secas y las bolsas de seda que cuelgan de las copas de los árboles en el invierno. Este animal produce dos tipos de daños: pérdida de hojas, ya que las orugas se alimentan de ellas en invierno, y caída de las hojas de los árboles, que no suelen producir la muerte de los pinos pero los debilita, lo que favorece el ataque posterior de otras plagas. Otro tipo de daño que produce la procesionaria es la urticaria y las alergias en las personas y animales domésticos debido a los pelillos urticantes de las orugas que se dispersan y flotan en el aire, provocando irritación en piel, ojos y nariz.

Plaza Mayor, 1

Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid